



Responsabilidad social educativa en gestión del riesgo desastres en salud para una ciudadanía sostenible



Educational Social Responsibility in disaster risk management in health for sustainable citizenship



Shirley Merchán De Las Salas

Fundación Universitaria del Área Andina
smerchan@areandina.edu.co
Bogotá, Colombia

Resumen:

Se presenta la experiencia investigativa del proyecto Nuevas Ciudadanías para la Gestión del Riesgo de Desastres en la ciudad de Bogotá, Colombia, cuyo objetivo se basó en implementar una estrategia de educación para el desarrollo sostenible en comunidades religiosas, con un diseño cualitativo, en construcción de una teoría fundamental y uso de técnicas en grupos focales, observación participante, entrevistas semiestructuradas y análisis documental, los resultados evidencian la aplicación teórica del modelo Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) articulado a las orientaciones de responsabilidad social y al proyecto Educativo de la Fundación Universitaria del Área Andina para el aprendizaje de comunidades con metodologías colaborativas en ámbitos del conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en mujeres del sector religioso. Las conclusiones de la investigación confirman que la educación con responsabilidad social fortalecer el liderazgo y las capacidades de preparación y respuesta de la mujer del sector religioso en escenarios futuros frente a desastres y emergencias con ampliación en la construcción de redes de cooperación para alcanzar objetivos 3, 4, 10, 11, 16 y 17 de la agenda 2030 para desarrollo sostenible.

Palabras clave: Educación; Desastres; Salud; Sector religioso; Desarrollo sostenible.

Abstract:

The investigative experience of the New Citizenships for Disaster Risk Management project in the city of Bogotá, Colombia, whose objective was based on implementing an education strategy for sustainable development in religious communities, with a qualitative design, in construction of a fundamental theory and use of techniques in focus groups, participant observation, semi-structured interviews and documentary analysis, the results show the theoretical application of the Union of Latin American University Social Responsibility (URSULA) model articulated to the orientations of social responsibility and the Educational project of the University Foundation of the Andean Area for community learning with collaborative methodologies in areas of knowledge, risk reduction and disaster management for women in the religious sector. The conclusions of the research confirm that education with social responsibility strengthens the leadership and preparation and response capacities of women in the religious sector in future scenarios in the face of disasters and emergencies with expansion in the construction of cooperation networks to achieve objectives 3, 4, 10, 11, 16 and 17 of the 2030 agenda for sustainable development.

Keywords: Education; Disasters; Health; Religious sector; Sustainable development.

Cómo referenciar este artículo:

Merchán De Las Salas, S. (2022). Responsabilidad social educativa en gestión del riesgo desastres en salud para una ciudadanía sostenible. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 176-188. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8B.4788>

Disponible en:

<https://revistas.ujat.mx/index.php/emerging>

DOI:

<https://doi.org/10.19136/etie.a4n8B.4788>

Recibido:	Aceptado:	Publicado:
08/10/2021	11/06/2022	01/07/2022

Emerging Trends in Education

e ISSN: 2594-2840

Volumen 4, Número 8, Enero - Junio 2022



Responsabilidad social educativa en gestión del riesgo desastres en salud para una ciudadanía sostenible

| Introducción

La presente experiencia, contempla desafíos y oportunidades para la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en relación con la salud como un activo transversal para el desarrollo sostenible, en posibilidad de promover sociedades saludables que favorecen una mayor capacidad para aprender, trabajar y contribuir a la economía frente a las emergencias y desastres que pueden ocurrir en cualquier lugar del mundo con una garantía en la protección de los derechos humanos por medio de una ética cívica; capaz de participar para el bien común, en medio de una activa dinámica social caracterizada por la pluralidad interreligiosa, de acuerdo con las (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2006) promueve el diálogo para la cohesión social y en términos de Abu-Nimer & Smith, (2016), es posible centrar su trabajo en valores de la solidaridad, justicia y transparencia para la cooperación de una ciudadanía sostenible.

Según la Sustainable Development Solutions Network [SDSN] Australia, New Zealand & Pacific (2017), la responsabilidad de las universidades dentro de la sociedad, representa un incuestionable protagonismo en torno a la creación y difusión del conocimiento, en potentes impulsores de la innovación global, nacional y local, el desarrollo económico, y el bienestar social, que ante el pluralismo religioso es determinante mediante una educación ciudadana promover el respeto, la comprensión, la tolerancia y el diálogo entre religiones y culturas diversas, con un carácter intercultural a fin de hacer conocer la cultura en todo su alcance, para así favorecer el entendimiento entre culturas y el diálogo entre religiones (Baños, et al., 2014), en un espectro amplio de lograr fomentar la garantía del derecho a la libertad

religiosa ante la alfabetización en el desconocimiento de las creencias y la cultura propia del otro (UNESCO, 2017), avanzando de esta manera en aportes al pacto mundial por los derechos humanos para el desarrollo sostenible.

La garantía del derecho a la libertad religiosa con valor en el aporte social del sector religioso en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres y emergencia, es posible reconocerse en la investigación de Gianisa & Le De (2018), al relacionar el impacto de la religión en las fases de planeación, emergencia y recuperación para la gestión del riesgo de desastres, considerando las creencias para mejorar la preparación para desastres, así mismo sus prácticas pueden servir como una fuente vital de apoyo espiritual en tiempos cruciales al unir a las personas y ayudarlas a enfrentar el desastre con éxito.

De igual forma, en relación con la recuperación, la resiliencia, es posible en el valor de la fe, que incluye la capacidad de volver rápidamente a la normalidad, este factor es particularmente significativo en muchas comunidades religiosas que tienen redes sociales solidas. En este sentido Orr, et al., (2021) y Caplan & Stadler (2012) lo argumentan desde la comunidad judía ultraortodoxa en Israel; Sherry & Curtis (2017) lo aseguran en relación con el sistema de creencias, se encontró que aspectos religiosos como los rituales y la oración pueden mejorar la cohesión social y contribuir a la capacidad de afrontar el miedo y la incertidumbre en esta comunidad. La inclusión del sector religioso en campos de la educación en desastres y emergencias con organizaciones basadas en la fe o comunidades religiosas; cimienta un comportamiento ético, cívico y moral con un activismo ciudadano orientado en acciones para la ayuda humanitaria, espiritual, el voluntariado y cooperación para la protección, el cuidado ambiental, la preparación, conocimiento, reducción,

manejo y respuesta en articulación y coordinación con los actores del gobierno favoreciendo la preservación y conservación de la salud y la resiliencia humana. El activismo del sector religioso en los espacios para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en salud, facultan la preparación frente al desastres, el conocimiento antes la amenazas para la reducción del riesgo a nivel local, posibilita la conformación de redes de apoyo a nivel humanitario e informativo en coordinación con las organizaciones gubernamentales para fortalecer la resiliencia urbana entre las comunidades religiosas y otras organizaciones sociales.

En el campo de observación de las mujeres del sector religioso, cumple un rol importante en la gestión de desastres, enfocada en valores de solidaridad, protección y salvaguarda de su núcleo familiar principalmente en efectuar tareas de limpieza, desinfección, alimentación, cuidado de niños, adultos mayores y discapacitados, con actuación positiva en la participación y colaboración para la reconstrucción y recuperación de la comunidad, que en función de derechos humanos los hombres y las mujeres, tienen derecho a una familia y en el caso de gestión de desastres, facilita compartir experiencias comunes con roles diferentes en la respuesta ante emergencias por desastres. En este sentido, el capital religioso de la mujer es significativo en su composición, de acuerdo con el Foro Mundial Económico, afirma que el 84% de la población mundial se identifica con un grupo religioso, los líderes religiosos, son un recurso sin explotar para proteger a las comunidades (World Economic Forum, 2020). En todas las religiones principales existen más mujeres que hombres y más mujeres. Las mujeres, en general, son más religiosas que los hombres (Pew Research Center, 2016); en este sentido, la libertad de religión es un elemento importante para la democracia en fomento de la participación política con enfoque en la equidad de la mujer en las religiones, reconocido en el derecho internacional, principalmente en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995), en

conjunto con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el año 1995 (Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres, 1995), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas [ONU] Derechos humanos, 1979) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Organización de Estados Americanos, 1994).

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, principalmente en materia del derecho a la libertad religiosa en la mujer, refiere de manera literal. Según ONU Mujeres (1995):

Promover la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad con otros, por lo que les garantiza la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones (p.11).

La ONU, respecto a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sector religioso, afirma el compromiso de no dejar a nadie atrás para respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de ningún tipo en cuanto a raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad u otra condición (ONU, 2020). En este contexto para el avance en las metas de la agenda mundial para el desarrollo sostenible forjando sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas con equidad de género, en oportunidad de proporcionar conocimientos, competencias y valores para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del siglo XXI, la responsabilidad social universitaria

resalta un papel en el marco del pluralismo religioso y el diálogo interreligioso para la libertad religiosa con alcances en la reducción de desastres y emergencias, promueve ciudades resilientes y sostenibles.

| Aspectos Teóricos

Es parte integral de la experiencia, el análisis documental de la investigación de Merchán De Las Salas (2020) titulado Participación política del sector religioso en salud ambiental para la gestión del riesgo de desastres en Bogotá, Colombia, que contempló artículos disponibles en las bases de datos de: ScienceDirect, Scopus, Pubmed, Proquest y revisión de sitios web, con algoritmos de búsqueda usando descriptores DeCs: “organizaciones religiosas” AND “desastres” y Mesh: “religious organizations” [mesh] AND “disaster management” [mesh], lenguaje libre: (tw:(participación)) AND (tw:(organizaciones)) AND (tw:(religiosas)) AND (tw:(gestión)) AND (tw:(desastres)), (tw:(organizaciones)) AND (tw:(religiosas)) AND (tw:(gestión)) AND (tw:(desastres)), organizaciones basadas en la fe, comunidades religiosas, gestión del riesgo de desastres, con restricciones de tiempo (2010-

2020) e idioma en inglés y español, estudio que aplico el gestor bibliográfico mendely y el software VOSviewer de acceso libre, por medio del cual se seleccionaron 18 artículos que cumplían con los criterios de inclusión y 40 marcos legales que contemplan la participación del sector religioso en la política pública de salud ambiental (Decreto 596, 2011) y el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático 2015 -2030 (Decreto 837, 2018), de esta manera se determinaron las categorías de participación de las organizaciones religiosas, principalmente en la educación, preparación, voluntariado, ayuda humanitaria, espiritual y cooperación para la gestión del riesgo de desastres, con integración en fuentes primarias derivadas del dialogo y la observación de campo, asumiendo la responsabilidad de interpretar en el intercambio de saberes con la comprobación de la hipótesis: La educación para el desarrollo sostenible en gestión del riesgo de desastres en salud con mujeres del sector religioso, fomenta el dialogo interreligioso para la construcción de redes de cooperación hacia una ciudadanía sostenible, en el marco de la construcción de la teoría fundamentada de la experiencia. En la figura 1, se presenta de manera gráfica la teoría fundamental.

Figura 1
Teoría Fundamental para la responsabilidad social educativa en desastres y salud con mujeres del sector religioso para una ciudadanía sostenible.



Nota. Elaboración propia.

El diseño teórico de la experiencia, se fundamenta en el marco legal colombiano para la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), principalmente en instituciones con autorización de ofrecer programas de educación superior, acorde con la normatividad educativa vigente en Colombia y de manera específica el artículo 137 de la Ley 30 (1992), que reglamenta la organización del servicio público de la educación superior y el Decreto 1330 (2019), en un marco de garantías de la calidad educativa con responsabilidad social y demás normas relaciones vigentes en el ámbito. El marco legal en RSU se articula con los lineamiento del proyecto educativo institucional, la filosofía del sello transformador y las orientaciones académicas de proyección social de la Fundación Universitaria del Área Andina, en la función misional considerando los postulados determinados por la Unión de Responsabilidad Universitaria Latinoamericana (URSULA), que redefine la calidad de la educación superior en forma socialmente responsable con estrecha relación entre educación, conocimiento y desarrollo sostenible, a partir de una triple respuesta institucional articulada a la excelencia cognitiva-científica, en pertinencia económica y relevancia socioambiental frente a los desafíos que amenazan la vida humana, en este sentido de valor se adapta el enfoque heurístico del modelo URSULA, en relación con la gestión organizacional y las funciones sustantivas de formación, cognición, investigación y participación social (Vallaey, 2021), en función de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el escenario universitario, vinculando a su vez el marco conceptual, metodologías y principios de la educación para el desarrollo sostenible, aplicando la definición de la UNESCO (2015):

En el propósito de construir una ciudadanía que inculca habilidades, valores y actitudes en los educandos basados en dimensiones conceptuales que comprenden aspectos en ámbitos del aprendizaje cognitivo, socioemocional y conductual, orientados

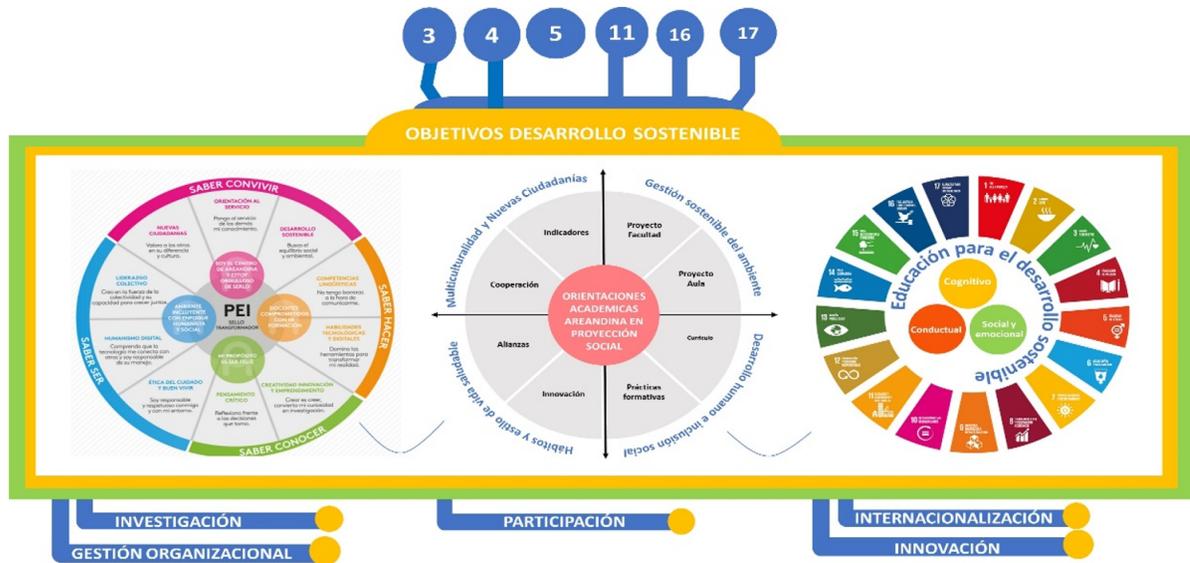
a la adquisición de conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones locales, con sentido de pertenencia a una humanidad común, compartiendo responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias con miras a un mundo más sostenible (p.22).

Los constructores teóricos en relación con las orientaciones en responsabilidad social de Fundación Universitaria del Área Andina y las proposiciones del modelo URSULA, acorde con los problemas que impactan la supervivencia humana centra su objeto de actuación en las urgencias socio ambientales asociadas a los desastres y sus efectos en la salud pública, a través de la gestión organizacional universitaria, la investigación, la formación integral y la participación social, integrando alianzas territoriales multiactor, con un aprendizaje basado en comunidades locales conformadas por mujeres del sector religioso para fortalecer procesos de formación en gestión del riesgo de desastres en salud, en oportunidad de potenciar sus capacidades de organización social, ayuda de servicio, voluntariado, para la reducción del riesgo, el conocimiento, la preparación, y manejo de respuesta de emergencias, en función de redes de cooperación solidaria para la construcción de ciudadanías saludables, inclusivas, resilientes y sostenibles.

La teórica fundamental opera por medio del modelo de responsabilidad de la Fundación Universitaria del Área Andina, a través de las orientaciones académicas en proyección social en fomento de acciones de las funciones sustantivas de la educación superior y la educación para el desarrollo sostenible.

En la figura 2, se presenta la delimitación de los objetivos del desarrollo sostenible implementados en la experiencia.

Figura 2
Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en educación para el desarrollo sostenible.



Nota. Elaboración propia.

La gestión organizacional universitaria, basada en el proyecto educativo institucional, el Sello Área Andina y las orientaciones académicas de proyección social que conforman el modelo de responsabilidad social, se integran para promover la educación para el desarrollo sostenible. El Sello Área Andina, de la Fundación Universitaria del Área Andina (2019), como filosofía institucional para la responsabilidad social universitaria promueve el liderazgo colectivo, en la capacidad conjunta de todos los actores por el desarrollo sostenible, basado en una ética del cuidado y buen vivir de manera responsable en lo personal y con el entorno; orientando el conocimiento al servicio de los demás en creación de un pensamiento crítico de carácter reflexivo ante los desafíos sociales, que con innovación, habilidades digitales y competencia en la comunicación asertiva es posible lograrlo en el equilibrio socio ambiental.

El sello área andina articulado a las orientaciones académicas de proyección social en el marco de la experiencia centran las acciones para el desarrollo sostenible en relación con las líneas estratégicas de acción en una gestión sostenible del ambiente definido en el objetivo 11, ciuda-

des y comunidades sostenible por medio de alianzas responsables socialmente con la agenda para el desarrollo sostenible, el objetivo 17, alianzas para lograr los objetivos 2030, con ejes temáticos en la resiliencia, de igual forma la línea para el desarrollo humano e inclusión social, en relación con el objetivo 5, la igualdad de género, junto a la línea en hábitos y estilos de vida saludable, en la promoción del objetivo 3 para la salud y bienestar y la línea de multiculturalidad y nuevas ciudadanía, en armonía con el objetivo 16 para sociedades solidarias, de esta manera la implementación de las orientaciones académicas se integran con la investigación, la internacionalización y el voluntariado en proyectos con extensión en la responsabilidad social en los planes curricular y el aula para la formación integral por medio de prácticas formativas con grupos focales sociales en ámbitos de la agenda 2030.

En el propósito de lograr el desarrollo sostenible en la educación superior, se promueve el objetivo 4, principalmente la meta 4.7, definida en una educación que garantice conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover la adopción de estilos de vida sostenible, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la igualdad

entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, y la valoración de la diversidad cultural (UNESCO, 2015a; 2015b), asumiendo el compromiso académico social con las agendas mundiales para el desarrollo sostenible orientada a la reducción del riesgo de desastres y adaptando los marcos orientados a una educación para el desarrollo sostenible, como proceso de aprendizaje con una educación de calidad, que refuerza las dimensiones cognitivas, sociales, emocionales y comportamentales de manera holística y transformadora, siendo un catalizador clave para transformar a la sociedad y empoderar a todas las personas (UNESCO, 2020), para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible articulando la universidad y los diversos sectores sociales, asegurando oportunidades formativas a lo largo de la vida (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2018).

| Aportaciones

En respuesta ante los desafíos por los desastres y emergencias con impactos en la salud pública, se aplica el Modelo Área Andina en responsabilidad social, a partir de alianzas multiactor que determinan el desempeño de las relaciones universidad-empresa-gobierno y sociedad civil para promover las agendas globales para el desarrollo sostenible en reducción de desastres, la ayuda humanitaria y una vida saludable en sinergia con las orientaciones académicas de proyección social y las oportunidades de articulación con las funciones de investigación e internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte orientado hacia una educación para el desarrollo, en la figura 3, se definen los ejes de acción para la educación para el desarrollo sostenible en gestión del riesgo de desastres en salud en la universidad Área Andina.

Figura 3
Educación para el desarrollo sostenible en gestión del riesgo de desastres en salud.



Nota. Elaboración propia.

La educación para el desarrollo sostenible orientada a la gestión del riesgo de desastres y emergencia en salud pública se implementa adaptando metodologías colaborativas educativas en marcos del aprendizaje basado en comunidades; en este sentido, Noguchi, et al., (2018), consideran que una educación para el desarrollo sostenible, basada en el aprendizaje con comunidades, ayuda a las personas a adquirir nuevos conocimientos y competencias que les permitan mejorar su vida de manera sostenible. Este aprendizaje capacita a los habitantes locales para emitir juicios fundamentados que podrían dar lugar

a medidas transformadoras, entregando las herramientas para participar de manera proactiva en el desarrollo de sus propias comunidades locales, y para reaccionar al mismo tiempo frente a los fenómenos mundiales. El aprendizaje basado en comunidades, conlleva a procesos del rediseño curricular de los planes de estudio para incorporar en el aula la responsabilidad social con procesos formativos integrales que articulan estudiantes de pregrado y posgrado en dimensiones la alfabetización en salud, orientada generar competencias comprender y aplicar la información sobre la salud en la toma de deci-

siones para la atención, el cuidado en salud, prevención de enfermedades principalmente no transmisibles y la promoción de una vida saludable. Por medio de proyectos de investigación a nivel de posgrados en salud, se desarrollan procesos para la formación integral de comunidades locales que fomentan el conocimiento social y el fortalecimiento de competencias para empoderar a la comunidad con un liderazgo colaborativo ciudadano orientando acciones de la participación social en salud y la vigilancia en salud pública en emergencias y desastres basada en la comunidad para la conservación de la salud pública y reducción de la mortalidad.

Las acciones en educación para el desarrollo sostenible, centran principalmente en el grupo focal de mujeres del sector religioso, de acuerdo a su constitución normativa en la facultad de la Ley, el capital religioso en resultados de investigación del proyecto, principalmente favorecen la construcción de redes de capital social con propósito

de ciudadanías solidarias en ayuda mutua frente a situaciones de adversidad por emergencias y desastres, como de manera inclusiva en la oportunidad de potenciar minorías religiosas en oportunidad de un dialogo interreligioso y la construcción de una resiliencia urbana basada en la gestión del riesgo en desastres para promover la salud pública, de esta manera consolidar una ciudadanía sostenible.

La educación para el desarrollo sostenible en gestión del riesgo de desastres en salud con mujeres del sector religioso se desarrolló por medio de una ruta que apropia los principios de la UNESCO para un aprendizaje basado en comunidades en el campo de la responsabilidad social universitaria por medio de las orientaciones académicas de proyección social. En la tabla 1, se describen la ruta para el aprendizaje basado en comunidades religiosas para una educación sostenible en la gestión del riesgo en desastres en salud.

Tabla 1
Ruta para el aprendizaje basado en comunidades religiosas para una educación sostenible en la gestión del riesgo en desastres en salud.

Principio	Definición de la Unesco	Orientaciones académicas proyección social
Respuesta	Favorece el entendimiento de la naturaleza compleja e interconectada de las relaciones causa-efecto.	Proyecto de Facultad Identifica las necesidades emergentes para el desarrollo sostenible con acciones de interdisciplinaridad enfocada en la gestión del riesgo de desastres y emergencia en salud.
Implicación	Trabajo en colaboración con diferentes interlocutores tanto dentro como fuera de las comunidades implicadas.	Currículo Proyecto en Aula Incorporación del proyecto de responsabilidad social en el plan curricular de la materia en responsabilidad social como proyecto de aula. Alianzas Cuádruple hélice Universidad, Sociedad, gobierno y privado para formación integral de las comunidades en gestión del riesgo de desastres en salud.
Facilitación	Planteamiento integral del aprendizaje, actividades de creación con capacidad permanentemente y alfabetización básica para resolver el problema.	Prácticas formativas En alfabetización en salud para comunidades en sinergia con diagnósticos participativos en la identificación de activos saludables y promoción de estilos de vida saludable para el autocuidado de la salud en función de fomento de capacidades para una vida saludable en capacidad de preparación, gestión del conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel local.
Incorporar	Responder a dificultades concretas, contribuir a la visión de un futuro equitativo y sostenible. Incrustando una nueva forma de pensar, aprender y trabajar juntos en las instituciones.	Vinculación de comunidades locales en los procesos de aprendizaje curricular a nivel de pregrado y posgrado para el fomento de una vida saludable en la gestión del riesgo de desastres en salud pública.
Mantener	Persistir y prosperar para que el proceso de cambio a largo plazo conlleve al desarrollo sostenible.	Indicadores Seguimiento de indicadores en el proceso cognitivo de las comunidades por parte de los, estudiantes y docentes en función de promover el liderazgo y empoderamiento de proyectos a nivel local en la gestión del riesgo de desastres en salud.
Transformar	Nuevas formas de enseñar, aprender y contribuir en los conocimientos locales y potenciar sus capacidades sociales.	Cooperación A partir de los procesos de aprendizaje de las comunidades, se fortalece capacidades para la consolidación de redes de cooperación en la gestión del riesgo de desastres en salud entre los actores del proyecto para la construcción de una ciudadanía solidaria, resiliente, inclusiva, segura y sostenible

| Resultados

En la figura 4, se presentan los avances porcentuales de la experiencia en relación con el desarrollo de la ruta de aprendizaje basado en comunidades para el logro de las metas de aprendizaje en una educación para el desarrollo sostenible en la gestión del riesgo de desastres de salud con mujeres del sector religioso. Acorde con la teoría fundamentada, el modelo de responsabilidad social y la ruta en comunidades de aprendizaje en los ámbitos de

la metas en educación para el desarrollo sostenible la experiencia en responsabilidad social universitaria, logra respuesta social e investigativa con implicación y facilitación de acciones de pedagogía y entornos de aprendizaje para la respuesta antes los desafíos de los desastres en la salud pública, con ámbitos de contenido en la formación integral y resultados del aprendizaje que logra incorporar una comunidad específicas para su transformación en la construcción de redes de cooperación para una ciudadanía sostenible.

Figura 4
Procesos de Aprendizaje Basado en comunidades para la educación de una ciudadanía sostenible en la gestión del riesgo de desastres en salud.



De acuerdo con el proceso de aprendizaje para una educación para el desarrollo sostenible, es posible en la tabla 2, determinar los resultados de la experiencia.

Tabla 2
Resultados de la experiencia en educación para el desarrollo sostenible en la gestión del riesgo de desastres basados en comunidades de mujeres del sector religioso.

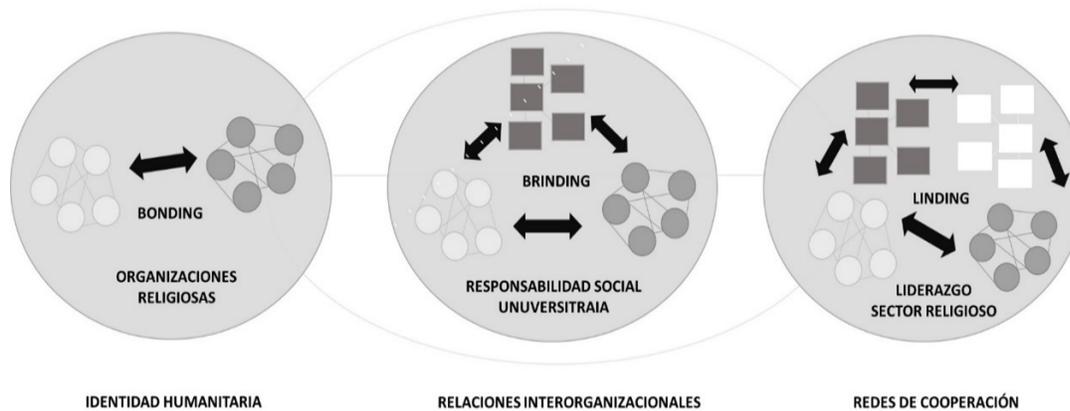
Aprendizajes	Resultados
Transformación de la Sociedad	Proceso de creación redes de cooperación en Gestión del Riesgo de Desastres en salud.
Contenido del aprendizaje	Formación Diplomado en Empoderamiento de Gestión del Riesgo en Desastres en Salud
Resultados del aprendizaje	Empoderamiento de las mujeres del sector religioso en su responsabilidad frente a los planes de emergencia familiar, plan de gestión del riesgo comunitario a nivel local para la vigilancia en salud pública ante emergencias y desastres.
Pedagogía y entorno del aprendizaje	Aprendizaje colectivo en educación para el desarrollo sostenible en la Gestión del Riesgo de Desastres en salud a nivel institucional en relación con los docentes, estudiantes de pregrado, posgrados vinculados al proyecto en el campo de la responsabilidad social e investigación, la comunidad local del sector religiosos y los aliados en relación con su proyección social corporativa.

El rediseño curricular en los procesos de formación integral con los actores involucrados, facilitan el aprendizaje colectivo en relación con la responsabilidad social frente a desafíos por desastres y amenazas con impactos en la salud pública, en un entorno de aprendizaje con comunidades locales vinculada en los proceso de formación integral en acciones certificadas para la competencia del empoderamiento femenino en la gestión del riesgo de desastres, evidenciado en resultados de aprendizaje por medio del diseño e implementación de instrumentos de la planificación para el conocimiento, reducción del ries-

go y manejo de desastres y emergencia con vigilancia en salud pública, en función de acciones en el liderazgo colectivo ciudadano para construir redes de cooperación por parte del sector religioso en propósitos ciudadanías solidarias, saludables, inclusivas en capacidad de resiliencia para un desarrollo sostenible ante la amenazas por desastre y emergencia que afectan la salud pública.

En la figura 5, se presenta la creación de las redes de cooperación con el liderazgo de mujeres del sector religioso para la gestión del riesgo de desastres en salud en promoción de un desarrollo sostenible.

Figura 5
Redes de cooperación en gestión del riesgo en desastres en salud para el desarrollo sostenible.



Nota. Elaboración propia.

El campo de acción de la responsabilidad social, en su máxima escala de aporte a la agenda para el desarrollo sostenible, se dimensiona en la transformación de una ciudadanía competente de responder ante los desafíos que alteran el bienestar social, en este sentido, la experiencia centra su acción en la identificación de capacidades de mujeres del sector religiosos para su formación integral, generación de competencia en un liderazgo ciudadano que empodera la gestión del riesgo de desastres en salud para construir redes de cooperación que fomentan una vida social solidaria, saludable, inclusiva, resiliente y sostenible.

La transformación de las mujeres del sector religioso, en un liderazgo ciudadano para el desarrollo sostenible, se basa principalmente en el En el marco legal del derecho

internacional a la libertad religiosa, de conciencia y culto, de manera especial en Colombia, la relación con el artículo 6 del Acuerdo 761 (2020), para un enfoque diferencial en la creencia religiosa y el artículo 67 del mismo acuerdo, que comprende las acciones para emprender la promoción intersectorial, interinstitucional y territorial para el goce efectivo a la libertad religiosa, culto y conciencia, con alcance en una caracterización de labor social, cultural, educativa, salud, convivencia, paz y reconciliación de las entidades religiosa y organizaciones del sector religioso. A nivel de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia, se reconoce el sector religioso como actor social que contribuye de forma participativa y articulada con entidades territoriales para alcanzar las metas del desarrollo sostenible 2030 (Ley 152, 1994; Ley

133,1994), con alcance en el la ciudad de Bogotá, por medio del Decreto 93 (2018), que establece la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia y el Acuerdo 685 (2017), crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa, como una instancia de participación ciudadana del gobierno distrital, para la promoción, articulación, seguimiento, y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y conciencia en el Distrito Capital, este mismo acuerdo a nivel local, en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 685, faculta la creación del Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y conciencia, en facultades de una instancia consultiva de la administración local en materia de libertad religiosa, de cultos y conciencia.

Las redes del capital en mujeres del sector religiosos, se presenta a nivel micro relaciones tipo Bonding en la identidad humanitaria de las organizaciones basadas en la fe, propiciando un espacio social caracterizado por la solidaridad, asociatividad y cooperación en el intercambio de saberes, conocimientos, emocionales y sentimientos con búsqueda de un alto grado de interdependencia para fortalecer relaciones duraderas en la confianza y reciprocidad. A nivel meso las relaciones tipo Bridging, facilitan el liderazgo académico para crear puentes entre actores con responsabilidad social en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con lazos de vinculo en el fortalecimiento de capacidades para a formación integral de las mujeres del sector religiosos en capacidades de preparación, conocimiento, reducción, respuesta y manejo de desastre con enfoque en la vigilancia en la salud pública para una vida saludable. A nivel macro, Linking la colaboración público-publico/público – privada de los actores que son parte de las alianzas en el contexto de la relación Estado-academia, puede instituir la estabilidad de favorecer la coordinación y optimización de recursos por medio de las interacciones de las diferentes funciones: ayuda humanitaria, vigilancia epidemiológica, protección de poblaciones vulnerables socialmente, liderazgo y empoderamiento femenino que promueven una vida salu-

dable, inclusión de comunidades religiosas con enfoque de género, en función de la resiliencia ante los desastres y emergencia la construcción de ciudadanías sostenible.

| Conclusiones

La teoría fundamentada e hipótesis de la experiencia es posible validar en el marco de la operación del modelo universitario para la responsabilidad social que fomenta la educación para el desarrollo sostenible en adaptación de metodologías colaborativas basadas en el aprendizaje de comunidad que en articulación con los planes de aula y proyecto de investigación logran ámbitos cognitivos en la formación integral de grupos específicos conformado por mujeres del sector religioso, que basados en el derecho de la libertad religiosa potencia sus capacidades religiosas en capital de valores sociales con oportunidad de construir redes de cooperación para una ciudadanía solidaria en competencia de respuesta ante desastres y emergencias con acciones de la vigilancia en salud pública, garantizando de esta manera el desarrollo sostenible con la inclusión de minorías religiosas, el rol de la mujer que en su liderazgo ciudadano en las organizaciones basadas en la fe y organizaciones sociales fomentando de esta manera la resiliencia para el desarrollo sostenible.

| Referencias

- Abu-Nimer, M., & Smith, R.K. (2016). Interreligious and intercultural education for dialogue, peace and social cohesion. *International Review of Education*, 62, 393-405. <https://doi.org/hzhh>
- Acuerdo 685. Por el que se crea el comité distrital de libertad religiosa y se dictan otras disposiciones. Concejo de Bogotá. (4 de septiembre de 2017). Registro Distrital No. 6153 <https://cutt.ly/VJVuMcT>
- Acuerdo 761. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024. (14 de junio de 2020). Concejo de Bogotá. Registro Distrital No. 6833. <https://cutt.ly/TJVu2Zc>
- Baños, V. R., Arfelis, M. B., Roig, A. M., & Hurtado, M. J. (10 de febre-

- ro de 2014). *Hacia el diálogo intercultural e interreligioso: necesidades normativas para una gestión de la diversidad religiosa en el espacio público*. [Ponencia]. Facultad de Educación, Barcelona, España. <https://cutt.ly/pJVip7l>
- Caplan, K., & Stadler, N. (2012). *From survival to consolidation: changes in Israeli Haredi society and its scholarly study*. Van Leer Institute Press and Hakibbutz Hameuchad
- Decreto 1330. Por el cual se sustituye el Capítulo II y se suprime el Capítulo VII del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. (25 de julio de 2019). Ministerio de Educación Nacional. <https://cutt.ly/BJVifqG>
- Decreto 93. Por el cual se crea la Política pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital. (2 de marzo de 2018). Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://cutt.ly/KJVinJU>
- Decreto 596. Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá (19 de diciembre de 2011). Secretaría Distrital de Ambiente.
- Decreto 837. Por el que se crea el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático 2015 -2030. (28 de diciembre de 2018). Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Fundación Universitaria del Área Andina (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. <https://cutt.ly/PJVsyDp>
- Gianisa, A., & Le De, L.(2018). El papel de las creencias y prácticas religiosas en los desastres: el estudio de caso del terremoto de 2009 en la ciudad de Padang, Indonesia, *Prevención y gestión de desastres*, (27)1, 74-86. <https://doi.org/gcshc4>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2018). *Enfoque de política: mujeres y libertad religiosa*. <https://cutt.ly/3JVlxEO>
- Ley 30. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. (29 de diciembre de 1992). Congreso de la República. Diario Oficial 40.700. <https://cutt.ly/BJVs9vG>
- Ley 152. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. (15 de julio de 1994). Congreso de la República. Diario Oficial No. 41.450. <https://cutt.ly/vJV6lJ>
- Ley 133. Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. (26 de mayo de 1994). Congreso de la República. Diario Oficial No 41.369. <https://cutt.ly/6JVdrEF>
- Merchán De Las Salas, S. (2020). *Participación política del sector religioso en salud ambiental para la gestión del riesgo de desastres en Bogotá, Colombia*. <https://cutt.ly/IJVQuUJ>
- Noguchi, F., Guevara, J., & Yorozu, R. (2018). *Comunidades en acción: Aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible*. UNESCO Biblioteca Digital. <https://cutt.ly/LJVdOk0>
- Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. <https://cutt.ly/pJViuVt>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Editorial Naciones Unidas. <https://cutt.ly/DJVdOys>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Editorial UN Women. <https://cutt.ly/xJVdFzO>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial*. Editorial Naciones Unidas. <https://cutt.ly/cJVQg4O>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Mujeres, niñas e igualdad de género*. <https://cutt.ly/MJVlyx4>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. Editorial Naciones Unidas. <https://cutt.ly/XJVjKZg>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015a). *ODS 4: Educación*. Editorial Naciones Unidas. <https://cutt.ly/3JVjVnr>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015b). *Educación para la ciudadanía mundial*. <https://cutt.ly/wJVjMkq>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2017). *Diálogo interreligioso*. <https://cutt.ly/kJVkh1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta, 2020*. <https://cutt.ly/jJVknOw>
- Orr, Z., Erblich, T., Unger, S., Barnea, O., Weinstein, M., & Agnon, A. (2021). Earthquake preparedness among religious minority groups: the case of the Jewish ultra-Orthodox society in Israel, *Nat. Hazards Earth Syst. Sci.*, 21, 317–337. <https://doi.org/hzhr>
- Pew Research Center. (2016). *The Gender Gap in Religion Around the World*. <https://cutt.ly/cJVk6XS>

- Sustainable Development Solutions Network [SDSN] Australia, New Zealand & Pacific (2017). *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition*. Sustainable Development Solutions Network. <https://cutt.ly/VJVzxLg>
- Sherry, J., & Curtis, A. (2017). At the intersection of disaster risk and religion: interpretations and responses to the threat of Tsho Rolpa glacial lake. *Environ Hazards* 16(4), 314–329. <https://cutt.ly/TJVzvBz>
- Vallaeyes, F. (2021). Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores. Editorial URSULA. <https://cutt.ly/nJVlAd4>
- World Economic Forum. (2020). *Faith leaders: an untapped resource in protecting communities*. <https://cutt.ly/dJVzdlW>